



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**REPUBLICA ARGENTINA**

VISTO :

Expediente N° 20-00-09840; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1148/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE :**

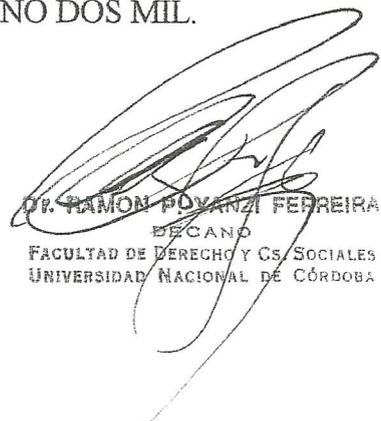
**Art. 1°** .- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1148/00 ; referida a designar interinamente a la Arquitecta DIANA SUSANA CERNOTTO, Legajo 16.498 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en reemplazo del Ab. Carlos Vicente, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, a cargo de la titularidad de la Cátedra de Teoría Política, hasta tanto se reintegre la Profesora María Susana Bonetto, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de junio de 2000 hasta el día anterior a la aprobación de la presente, por excepción a la O. H. C. S. N° 5/95 .

**Art. 2°**.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

  
AB. LUIS HORACIO COPPARI  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
DR. RAMON POYANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 418/00**

**AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD**